

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 214/2011, de 21 de junio, por el que se acepta la transmisión de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, por el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), del inmueble sito en C/ Argimiro Rodríguez Álvarez, s/n, de la citada localidad, de titularidad municipal, con destino a ubicar el Instituto de Educación Secundaria «Ntra. Señora de la Cabeza», y se adscribe a la Consejería de Educación.

Por el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), se ha acordado transmitir la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, de un inmueble de 10.599,76 m², sito en C/ Argimiro Rodríguez Álvarez, s/n, de la citada localidad, de titularidad municipal, con destino a ubicar el Instituto de Educación Secundaria «Ntra. Señora de la Cabeza».

Por la Consejería de Educación, se considera de interés la aceptación de la referida transmisión mediante mutación demanial subjetiva, con destino a ubicar el Instituto de Educación Secundaria «Ntra. Señora de la Cabeza».

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 21 de junio de 2011,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la transmisión de la propiedad acordada por el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), mediante mutación demanial subjetiva, de un inmueble de 10.599,76 m², sito en C/ Argimiro Rodríguez Álvarez, s/n, de la citada localidad, con destino a ubicar el Instituto de Educación Secundaria «Ntra. de la Cabeza».

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Andújar (Jaén), Tomo 2478, libro 734, folio 145, con el número de finca 10.702, con la siguiente descripción:

Urbana: Edificación. Calle Pablo Neruda, núm. 2. Linderos: Norte, calle Pablo Neruda, por donde tiene su entrada. Sur, patios de casas de la calle Santa Luisa de Marillac. Este, calle Argimiro Rodríguez Álvarez. Oeste, viviendas unifamiliares y plurifamiliares de la calle Maestro Sapena.

Conforma el Instituto de Enseñanza Media Virgen de la Cabeza, que consta de planta baja, con 2.024 m², planta primera con 941,30 m² y planta segunda con 320,48 m². El pabellón deportivo dispone de una superficie construida de 685,2 m².

Referencia catastral número 8304001VH0180S0001KH.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, la transmisión de la propiedad se formalizará mediante convenio administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la transmisión de la propiedad del inmueble descrito en el apartado primero, que se adscribe a la Consejería de Educación con destino a ubicar el Instituto de Educación Secundaria «Ntra. Señora de la Cabeza».

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 21 de junio de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

DECRETO 215/2011, de 21 de junio, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Siles (Jaén), de la planta baja de un inmueble de titularidad municipal, sito en C/ Jardines, núm. 4, de dicha localidad, con destino a Centro de Salud, y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.

Por el Ayuntamiento de Siles (Jaén), se ha acordado ceder gratuitamente la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la planta baja del inmueble, sito en C/ Jardines, núm. 4, de dicho municipio, con destino a Centro de Salud.

Por la Consejería de Salud, se considera de interés la aceptación de la referida cesión, con destino a Centro de Salud.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 21 de junio de 2011,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la cesión gratuita de la propiedad acordada por el Ayuntamiento de Siles (Jaén), de la planta baja del inmueble sito en la C/ Jardines, núm. 4, de dicho municipio, con destino a Centro de Salud.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, al tomo 790, libro 96, folio 191, con el número de finca 8432, con la siguiente descripción:

Urbana: Sita en la calle Los Jardines, s/n, planta baja, con una superficie construida de 556,05 m² y linda: frente, con calle Los Jardines, derecha zona pública de acceso; izquierda, zona pública de acceso y fondo calle rodete.

Referencia catastral número 6791730WH3496S0001IW.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, la cesión gratuita de la propiedad se formalizará en escritura pública o documento administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión gratuita de la propiedad del inmueble descrito en el apartado primero, que se adscribe al Servicio Andaluz de Salud con destino a Centro de Salud.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 21 de junio 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública